



Constancia secretarial

Expediente: 81001-2339-000-2019-00064-00
Naturaleza: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Yuleida Vega
Demandante: E.S.E Departamental Moreno y Clavijo
M. Ponente: Yenitza Mariana López Blanco

De conformidad con ordenado en audiencia de 03 de los corrientes, a partir del **06 de Mayo de 2022** se corre traslado común a las partes y al Agente del Ministerio Público hasta el **19 de mayo de 2022**, con el fin de que presenten sus alegatos de conclusión y concepto respectivamente, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de esta Corporación. (Artículo 181 inciso final del CPACA).

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General